

## ACTA DE INEXISTENCIA DE MANUAL DE PROCESOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

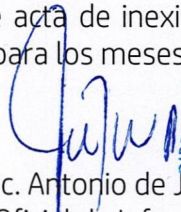
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, treinta de enero de dos mil veintitrés.

*Considerando:*

I. Que en el Art. 10, numeral 5 de la ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 1 numeral 1.5 del Lineamiento N° 2 para la publicación de la Información Oficiosa señala que todos los entes obligados deberán de publicar “los manuales autorizados para la selección del personal”.

II. Que, al solicitar dicho documento a la unidad de Talento Humano, ésta comunicó a través de memorándum A101.6 Ref.0050/2023 de fecha 27/01/2023 que “de acuerdo, con los registros de esta Unidad, no existe un documento denominado manual autorizado para la selección de personal”.

**POR TANTO**, con base en el Art. 2 numeral 1 del Lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa, se se emite acta de inexistencia del Manual para la selección del personal del Ministerio de Cultura para los meses de noviembre y diciembre de 2022.

  
Lic. Antonio de J. Villalón  
Oficial de Información

